



**Informe de Operación del Programa
de Formación y Desarrollo del
Personal del Servicio Profesional
Electoral 2011**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Abril de 2011



Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Índice

I.	Introducción.	1
II.	Modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral (SPE).	1
III.	Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Curricular.	3
IV.	Actividades Formativas.	4
V.	Actividades Complementarias.	5

I. Introducción.

El presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) para cumplir con las metas del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral (Programa), aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) el 29 de noviembre de 2010 mediante Acuerdo ACU-43-10, y modificado el 23 de febrero de 2011, con el Acuerdo ACU-15-11, con la finalidad de alinearlos al nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Décimo Transitorio del Código, donde se estableció un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigor de esta norma, para emitir o modificar las disposiciones reglamentarias internas que correspondan; el 28 de marzo de 2011, Consejo General mediante el ACU-028-11, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF (Estatuto), cuya vigencia inició el 15 de abril de 2011 con su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Asimismo el Estatuto en su Artículo Séptimo Transitorio ordena a la Junta Administrativa (Junta) para que, en un plazo de 30 días a partir de su entrada en vigor, realice las modificaciones y adecuaciones pertinentes a los Programas Institucionales 2011.

En este contexto, se presentan las actividades realizadas por el Centro para cumplir con este Programa.

II. Modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral (SPE).

El proceso de Reestructura Orgánica Funcional (Reestructura), aprobado por el Consejo General el pasado 8 de febrero mediante Acuerdo ACU-014-11; ordena a la



Secretaría Ejecutiva, en el punto Cuarto, instruir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que elabore los *Criterios y Dictámenes para la Reubicación o Separación del Personal del Instituto*.

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva emitió mediante Oficio SECG-IEDF/769/11 del 8 de marzo, los *Criterios que Regulan la Reubicación o, en su caso, Separación del Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración (Criterios)*.

En los Criterios se instruye al Centro para que instrumente la reubicación del personal del SPE cuya plaza desapareció.

Se identificaron 16 casos cuyas plazas desaparecieron, uno en la Dirección Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tres en Organización y Geografía Electoral, cuatro en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y ocho en la de Asuntos Jurídicos.

De estos casos, 13 continuaron como miembros del SPE, dos se reubicaron en la rama administrativa y uno solicitó su liquidación.

Finalmente la Junta Administrativa (Junta), aprobó el 11 de abril de 2011 en su Cuarta Sesión Urgente, mediante Acuerdo JA032-11, la propuesta de reubicación por área y rama del personal del Instituto por reestructuración.

Una vez concluida la reubicación del personal fue necesario recalendarizar las actividades previstas en el Programa, como consecuencia de los cambios de adscripción y de las nuevas funciones de algunos miembros del SPE, que se tradujeron en una redefinición de contenidos de las actividades formativas.

En lo que respecta a las modificaciones al Estatuto, el Centro se dio a la tarea de realizar una revisión minuciosa de sus implicaciones en las actividades del Programa.



También considerando que existe un nuevo Código y que este mismo año inicia el Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012, es necesario reformular los contenidos del Programa en el sentido de incluir un curso que aborde detalladamente esta nueva norma.

Adicionalmente, se hará referencia en el Programa a las actividades formativas pendientes del año pasado, con motivo de la organización del Proceso de Elección de Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos.

De esta forma se redefinición de los cursos a impartir en 2011, conforme a la estructura del Plan Curricular (Plan) aprobado por el Consejo General el 29 de noviembre de 2010, mediante acuerdo ACU-046-10.

III. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Curricular.

El Plan tiene como finalidad reestructurar y reordenar el proceso de capacitación hacia un proceso formativo integral, sistemático, continuo y flexible.

Para 2011, está previsto avanzar al interior del Instituto un modelo de formación, que contribuya a la consecución de sus fines y responda a las características, necesidades y expectativas de los funcionarios del SPE.

En este sentido, se trabaja actualmente en la *Elaboración de la propuesta de Seguimiento y Evaluación del Plan Curricular*, específicamente en el diseño de los instrumentos para recolección, análisis y sistematización de información.

La evaluación consiste en crear mecanismos objetivos para contribuir en la mejora continua de la formación, atendiendo los 3 momentos de la instrumentación del Plan:



- a) **Antes**, corresponde al proceso de revisión, análisis y aprobación, así como la estrategia para su difusión; para ello, se trabaja en el diseño de una guía de entrevistas.
- b) **Durante**, es decir, en la etapa de implementación de todos y cada uno de los cursos, talleres, seminarios y/o diplomados. El Centro se encuentra elaborando dos guías de entrevistas, la primera dirigida a los asesores responsables de la impartición y la segunda a los participantes. Estos instrumentos se aplicarán durante y al concluir las actividades formativas, están orientados a obtener información cualitativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de su organización y desarrollo.

Además, se elabora también una guía de observación, que se aplicará durante el desarrollo de los cursos o talleres que se lleven a cabo; que permitirá obtener información sobre:

- Práctica del asesor.
 - Planeación de las sesiones de trabajo.
 - Desarrollo de las sesiones.
 - Metodología de aprendizaje.
 - Recursos didácticos.
 - Dinámica grupal.
 - Evaluación.
- c) **Después**, una vez finalizados los trabajos de los cursos, talleres, seminarios y/o diplomados, se implementará otra entrevista dirigida a los participantes, para lo cual se inicio el diseño de una guía para este efecto.

IV. Actividades Formativas.

El Centro continúa con los trabajos de preparación de los cursos que se impartirán en 2011, como son definición de objetivos generales y específicos, de contenidos, de



mecanismos de evaluación, modalidad de impartición, instituciones participantes, costos, entre otros.

Los cursos previstos en el Programa son:

1. Innovación y mejora en el servicio público.
2. Participación Ciudadana.
3. Comunicación y manejo de grupos.
4. Nuevo Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

V. Actividades Complementarias.

También se tienen previstas dos actividades complementarias, una para los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, que es un Taller sobre Derechos Humanos, perspectiva de género y resolución no violenta de conflictos. La otra es un Taller sobre manejo de archivos, para los funcionarios que se hacen cargo de los mismos en cada una de las áreas ejecutivas y técnicas, así como para los miembros del COTECIAD, donde existe personal del SPE.

El primer Taller lo impartirá la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el segundo está por definirse la Institución o el asesor externo.





**Informe de Operación del Programa
de Formación y Desarrollo del
Personal del Servicio Profesional
Electoral 2011**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Mayo de 2011



Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Índice

I. Introducción.	1
II. Modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.	1
III. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Curricular.	2
IV. Actividades Formativas.	2
VI. Actividades Complementarias.	3

I. Introducción.

El presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) con el fin de dar cumplimiento al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral (Programa), aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) el 23 de febrero de 2011, por el Acuerdo ACU-15-11, a fin de adecuarlo a las modificaciones derivadas de la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Durante este periodo el Centro continuó con la elaboración de la propuesta de modificaciones al Programa, a efecto de someterlo a consideración de la Junta Administrativa (Junta).

II. Modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.

En lo que respecta a este apartado, se concluyó con la revisión del Calendario de actividades a fin de adecuarlo al segundo semestre del año.

También, se ha incluido un curso sobre el nuevo Código Electoral, con vistas al Proceso Electoral Local 2011-2012 y los nuevos retos que significará para el Instituto la organización del mismo, todo con el fin de dotar a nuestro personal de las herramientas necesarias para realizar un trabajo eficiente.

Adicionalmente, se adicionó a los contenidos las actividades formativas pendientes del año pasado, como el curso de Participación Ciudadana.



III. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Curricular.

Para 2011, está previsto avanzar al interior del Instituto un modelo de formación, que contribuya a la consecución de sus fines y responda a las características, necesidades y expectativas de los funcionarios del SPE.

En este sentido, se diseña la *Elaboración de la propuesta de Seguimiento y Evaluación del Plan Curricular*, específicamente en el diseño de los instrumentos para recolección, análisis y sistematización de información.

Para la evaluación se han creado mecanismos que buscan atender los 3 momentos de la instrumentación del Plan (antes, durante y después), como lo son:

1. Una guía de observación, que se aplicará durante el desarrollo de todos los cursos o talleres, con el fin de obtener información referente a práctica del asesor, planeación de las sesiones de trabajo y desarrollo de las sesiones.
2. Una guía de entrevistas dirigida a los funcionarios orientada a obtener información cualitativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Una guía de entrevistas a aplicarse a los miembros del SPE para conocer su percepción de las actividades programadas.

IV. Actividades Formativas.

Se continuó con los trabajos de preparación de los temarios y contenidos siguientes cursos:

1. Innovación y mejora en el servicio público.
2. Participación Ciudadana.
3. Comunicación y manejo de grupos.
4. Nuevo Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Por esta razón, se han celebrado reuniones de trabajo con diferentes instituciones académicas para la impartición de los cursos previstos en el Programa y en el Plan Curricular, como son el Instituto de Investigaciones Sociales y la Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con la Universidad Iberoamericana, con el Tecnológico de Monterrey, Campus Cd. de México, la Universidad Autónoma de México, la Escuela de Administración Pública del GDF, el CIDE, y el INAP, entre otras.

VI. Actividades Complementarias.

En este caso se tiene contemplado impartir un curso sobre Derechos Humanos y resolución no violenta de conflictos en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se definió ya el calendario, contenido y mecanismos de evaluación más pertinente para esta actividad.

En cuanto al Taller sobre manejo de archivos, se concluyó con la definición de contenidos y el diseño pedagógico del curso, el cual quedo a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, después de analizar diversas propuestas de trabajo y costos.

